

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020).

Señálese el día cuatro (04) de noviembre de 2020,
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse
dentro de la Acción de Tutela impetrada por ALFREDO
SUAREZ ARROYO contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y
LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS. Rad.
47.001.31.60.004.2020.00151.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por ALFREDO SUAREZ ARROYO contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Rad.

47.001.31.60.004.2020.00151.01., que se ha señalado el día cuatro (04) de noviembre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada